



MEMORANDO

2.2

FECHA: Medellín, 26 de Febrero 2015.

PARA: Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, Rector.

DE: Coordinador de Control Interno.

ASUNTO: Informe Auditoria Virtualidad

A continuación, se hace entrega del informe de auditoría definitivo de Virtualidad, el cual consta de una Matriz de Deficiencias y Excepciones, donde se enuncian las inconsistencias y las respectivas observaciones.

Cualquier aclaración e información adicional, estaré a su disposición.

Atentamente,

Jorge William Arredondo Arango
Coordinador de Control Interno

Anexos (9) folios
Transcriptor: Ana María Palacio C



INFORME DEFINITIVO VIRTUALIDAD

La educación no puede ser ajena al potencial que los nuevos espacios de relación virtual aportan, las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información han hecho asequible la virtualidad a innumerables personas.

Ante la rapidez de la evolución tecnológica, ahora más que nunca, la educación en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, debe manifestarse claramente y situar la tecnología en el lugar que le corresponde: el de medio eficaz para garantizar la comunicación, la interacción, la información y también el aprendizaje.

Razón por la cual la virtualidad hace parte del Proceso Misional de Docencia de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se ha incorporado al sistema de Gestión de Calidad como subproceso de Docencia en el año 2014.

La virtualidad en la IUCMA, se ha adoptado como apoyo al aprendizaje permitiendo inculcar y adoptar “nuevas” herramientas de aprendizaje como son las TIC, conllevando esto a que no se tenga una normatividad que aplique 100% al subproceso por su principal característica que es “apoyo” y porque la modalidad de la Institución en materia de enseñanza es presencial y no virtual.

Sin embargo en la siguiente matriz se relacionan algunas deficiencias y excepciones encontradas en la auditoria que se realizó al subproceso durante el mes de febrero de la vigencia 2015.

MATRIZ DE DEFICIENCIAS Y EXCEPCIONES

REF P/T	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
 CI-FR-001	1. RIESGOS Se verificaron los 3 riesgos del subproceso donde se observo lo siguiente: Riesgo 73: Posibilidad de que la Institución infrinja los derechos de autor a través de la publicación de	Construcción del plan de mejoramiento con las acciones correctivas y/o de mejora a seguir o en su efecto la justificación del hallazgo.	Subproceso De Virtualidad.



REF P/T	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
	<p>material en la plataforma virtual.</p> <p>Control: Hacer explicito en el contrato laboral la responsabilidad individual en el uso no apropiado de los derechos de autor.</p> <p>Se verificaron las resoluciones por medio de las cuales se determina la prestación de servicios de docente de cátedra y docente ocasional. Evidenciándose que la resolución de los docentes ocasional y el nombramiento de los docente de planta no se encuentra inherente la responsabilidad del uso de los derechos de autor.</p> <p>No desarrollando el control establecido por el mismo subproceso, pudiendo incrementar la materialización del riesgo y conllevando a sanciones a la Institución.</p> <p>Riesgo 74: Manipulación o alteración de la información requerida para el proceso de autoevaluación.</p> <p>Control: Verificar la Información.</p>		



REF P/T	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
	<p>El riesgo se encuentra mal enunciado, debido que hablan del proceso de autoevaluación, creando confusión en la información, toda vez que el riesgo no corresponde al subproceso, lo cual genera un reproceso en la administración del riesgo.</p> <p>Riesgo 75: Posibilidad de que se genere inestabilidad en los sistemas informáticos que afecten la prestación permanente del servicio de la plataforma virtual.</p> <p>Control: Mejorar los sistemas de seguridad informáticos.</p> <p>Establecimiento de sistemas redundantes. (Son dos sistemas, uno principal y otro secundario, cuando el principal falla, el secundario inmediatamente lo reemplaza).</p> <p>En los controles que se tienen establecidos son ejecutados por otro proceso Tecnología e Informática, no se tuvo en cuenta los controles que debe establecer el subproceso para asegurar o minimizar</p>		

REF P/T	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
	el riesgo.		

Fuente: Elaborado y adaptado por la Oficina de Control Interno e información suministrada por el subproceso de Virtualidad.

PLANILLA DE EXPLICACIÓN DE MARCAS

MARCA **	EXPLICACIÓN
☞	Hallazgo de auditoría

OBSERVACIONES

1. El subproceso de virtualidad, presta una atención, oportuna y eficiente, la cual se ve reflejada en las observaciones realizadas en las encuestas de satisfacción.
2. En la etapa de aplicación de criterios de la auditoría no se evidenciaron las siguientes normas en su caracterización: Constitución Política de Colombia artículo 61, Ley 44 de 1993, Ley 599 de 2009, se evidenció la actualización del normograma en el formato GL-FR-039 Normatividad por Proceso, establecido por el Proceso de Gestión Legal.
El subproceso de virtualidad opera en la Institución desde 2011, la caracterización se evidencia en el sistema de Isolución en septiembre de 2014.
3. Se cuenta con apoyo de una docente magister en virtualidad, para el acompañamiento a la facultad de Ciencias de la Salud, la cual dentro de su planeación semestral del desempeño docente tiene las actividades de:
_Apoyo al curso de toma de muestras fase de virtualización y asesoría a docentes.
_Apoyo al centro de asesoría y consultoría.
_Brindar asesoría de contenidos en la plataforma digital de aprendizaje moodle a los docentes de posgrado y extensión.
4. En la verificación de los pagos derivados del contrato de prestación de servicios JU-67, de la contratista de virtualidad se observó que en algunos meses se contabilizaba el gasto a la cuenta 511111100: Gastos de Administración Generales Honorarios y en otros meses a la cuenta 720802



01: Costos de producción, Gastos Generales por Servicios, Cuentas por Pagar, Otros Acreedores.

No cumpliendo con las características cualitativas de la información contable pública como son: homogeneidad, confiabilidad, razonabilidad, verificabilidad y dificultando el logro de los objetivos y la procedencia de los datos registrados.

Al socializar esta observación con el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, indican que para la vigencia 2015, se unificaron los criterios de contabilización de las cuentas 511111100 y 720802 01.

Se realizaron pruebas aleatorias a seis comprobantes de enero y febrero de 2015, evidenciado que en los pagos realizados al subproceso de virtualidad sigue presentando la inconsistencia de la clasificación de la cuenta al gasto debiendo ser costo.

5. Se revisó el inventario suministrado por Bienes y Servicios el cual tiene radicado N° 2014301706, de septiembre 25 de 2014.
6. Se observó la carpeta donde se encontraban archivados los formatos diligenciados DC-VIR-FR-001, Formato de acuerdo virtual, de la vigencia 2014-II, evidenciándose que algunos se encontraban sucios, no asegurando así la custodia total de los mismos.

CONCLUSIONES

- Se verificó el contrato de prestación de servicios JU-67 de la Contratista del subproceso, en cual fue consistente en los pagos que se le realizaron en la vigencia 2014, de acuerdo al objeto contractual del mismo.
- Se constato el manejo y custodia de los bienes devolutivos de la contratista los cuales se encontraron en perfecto estado y debidamente marcados.
- Se verificaron los riesgos del subproceso y los controles existentes para mitigarlos, evidenciándose que algunos se encuentran mal formulados y que existen algunos controles que se aplican, mas no se encuentran descritos en la matriz de riesgos.



- Se evidenciaron los indicadores del proceso, de los cuales uno de ellos se encontraba sin medición y durante el proceso auditor se realizó la actualización.
- Se socializaron los principios MECI, observándose que no se aplican en su totalidad.
- Se verificó el cumplimiento de la normatividad NTCGP 1000:2009, donde se observó algunas inconsistencias en la aplicación, como la fecha en el formato DC-VIR-FR-001, Formato de Acuerdo virtual, como lo indica el numeral 7.5.3 identificación y trazabilidad.
- Se observo que el subproceso de virtualidad, en el Plan de Desarrollo 2013-2016, se encuentra en la Línea 1: La Universidad y su Entorno, Componente 1: Tecnología para la Educación, donde se logro capacitar, asesorar, acompañar a los docentes y estudiantes y se implementaron 375 cursos en la plataforma virtual moodle.

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

PROCESO Y/O SUBPROCESO RESPONSABLE	N° DE HALLAZGOS	N° DE OBSERVACIONES
Virtualidad	1	5
Gestión Financiera		1
TOTAL	1	6

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PRINCIPIOS MECI

Se socializaron los principios MECI al subproceso de virtualidad donde argumentaron aplicarlos de la siguiente manera:

AUTOCONTROL: La revisión de derechos de autor.

AUTORREGULACIÓN: Análisis de los derechos de autor.



AUTOGESTIÓN: Revisión del normograma, formatos para modificarlos, ajustarlos y/o eliminarlos.

Se observó en las respuesta suministradas por el subproceso que solo contemplan uno o dos temas en la aplicación de los principios, siendo estos de aplicación permanente en el quehacer diario de cada proceso, subproceso, y servidor público de la organización independiente de su jerarquía.

AUTOEVALUCION MECI

Se socializó la definición de Autoevaluación contemplada en el MECI al subproceso de virtualidad donde argumentaron lo siguiente:

Realizan autoevaluaciones del subproceso cada vez que diligencian, verifican y monitorean las actividades realizadas, que no tienen estipulado un tiempo determinado para realizar la autoevaluación, de lo cual no se tiene evidencias.

Desde la Oficina de Control Interno se invita a los integrantes del subproceso a realizar una autoevaluación periódica, que contemple aspectos como indicadores de gestión, análisis de riesgos, entre otros que le permitirán fortalecer la toma de decisiones en la corrección o mejoramiento del desempeño.

DEBILIDADES – OPORTUNIDADES - FORTALEZAS – AMENAZAS

DEBILIDADES:

- Moodle en los dispositivos móviles no funciona adecuadamente.
- Moodle versión 1.97, no es compatible con todos los navegadores.

OPORTUNIDADES:

- Fomentar mecanismos y herramientas didácticas para el apoyo de los cursos virtuales.
- El cambio de versión de moodle 1.97 a la 2.7 que es la última y más completa.
- Actualizar y/o modifica en Isolucion los formatos utilizados en el subproceso.
- Actualización del normograma y caracterización del subproceso.



- Realizar periódicamente la autoevaluación del subproceso.

FORTALEZAS:

- El seguimiento y monitoreo constante que se realiza a los docentes y estudiantes del ingreso a la plataforma.
- No se requiere de recurso financiero para poner en funcionamiento el software de moodle, debido a que es gratuito y viene con las aplicaciones necesarias para su desempeño.
- La asistencia continua ofrecida por los diferentes funcionarios del subproceso a través de los diferentes medios como: telefónicos, chat, correo o personal a cada usuario (docente-estudiante).
- Moodle es una herramienta a nivel mundial, la cual cuenta con un buen equipo para el soporte y actualización constante.

AMENAZAS:

- No se tienen claramente identificados los riesgos de corrupción del subproceso de virtualidad lo que implica ausencia de controles para la administración y manejo de la información.

*Elaboró: Ana María Palacio Castrillón
Profesional de Control Interno*

*Revisó: Jorge William Arredondo Arango
Coordinador de Control Interno*